

**BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS SOBRE SERVICIO DE
ACOMPañAMIENTO AL PROGRAMA DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL**

COLEGIO SAN FERNANDO (RBD 9158)

CONSIDERANDO

1.- Que, los recursos públicos que se entregan por concepto de subvención escolar preferencial están destinados a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

2.- Que, la decisión de contratar un servicio de Asistencia Técnica Educativa (ATE) es una decisión consensuada entre el sostenedor de nuestro establecimiento y la comunidad educativa del Colegio San Fernando, basado en las necesidades que surgen del diagnóstico institucional y la planificación estratégica.

3.- Que, de acuerdo al artículo 3° del DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación y sus modificaciones, el sostenedor gestionará las subvenciones y aportes de todo tipo para el desarrollo de su proyecto educativo. Dichos recursos, agrega la norma citada, estarán afectos al cumplimiento de los fines educativos y sólo podrán destinarse a aquellos actos o contratos que tengan por objeto directo y exclusivo el cumplimiento de dichos fines.

Por tanto, el financiamiento recibido podrá ser utilizado para la adquisición de toda clase de servicios, materiales e insumos para el desarrollo de la gestión educativa, así como recursos didácticos e insumos complementarios que sean útiles al proceso integral de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes.

Agrega en numeral v) de la norma individualizada que, tratándose de servicios de personas o entidades técnicas pedagógicas, a que se refiere el artículo 30 de la ley N°20.248, sólo podrán ser contratadas si sus servicios se encuentran certificados por el Ministerio de Educación y han sido adjudicados por medio de licitación o concurso público, según corresponda.

4.- Que, para tales efectos, se procede al llamado al presente concurso público para la contratación del servicio de **Acompañamiento al Programa de Aprendizaje Socioemocional**.

5.- El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educativo para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs).

Artículo Único: Apruébanse las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos del Concurso Público, sobre el servicio de Capacitación y Acompañamiento de Programa de Aprendizaje Socioemocional como innovación educativa, cuyo texto es el siguiente:

I. BASES ADMINISTRATIVAS

I.1 DEL OFERENTE

Podrán participar en esta propuesta personas naturales o jurídicas sin fines de lucro. Junto a lo anterior, los oferentes no podrán registrar incumplimientos de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo anterior, para celebrar el respectivo contrato, el oferente que resulte seleccionado deberá presentar todos sus antecedentes legales según corresponda.

I.1.1 NO PODRÁN PARTICIPAR

Los oferentes que al momento de la presentación de la Oferta no estén inscritos en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo.

I.1.2 ADQUISICIÓN DE BASES

Los interesados en este concurso podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico valeriaacevedo@feduca.cl hasta el miércoles 21 de enero de 2026 a las 18:00 horas o descargándolas directamente en la página web <https://colegiosanfernando.cl/>.

I.2 DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El Colegio San Fernando, en adelante el Colegio, requiere el servicio de **Acompañamiento al Programa de Aprendizaje Socioemocional**.

I.2.1 CONSULTAS Y ACLARACIONES: RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Estas sólo se recibirán a través del correo electrónico valeriaacevedo@feduca.cl, desde el lunes 19 de enero de 2026 al miércoles 21 de enero de 2026 a las 18:00 horas, ambas fechas inclusive.

I.3 DE LAS OFERTAS

I.3.1 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Para la presentación de la Oferta, el Proponente deberá presentar toda la información requerida en el Anexo N°1, Anexo N°2 y Anexo N°3, y dar cumplimiento a los requerimientos señalados en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, documentos que se entienden forman parte integrante del presente proceso.

I.3.2 RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán hasta el día viernes 23 de enero de 2026 a las 18:00 horas, enviadas mediante correo electrónico, a la dirección valeriaacevedo@feduca.cl.

El correo debe adjuntar:

- Formulario de identificación del oferente
- Propuesta Técnica
- Propuesta Económica

Todos los documentos enviados por el oferente, en su totalidad, serán entendidos como parte integrante de “la Oferta”.

I.3.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La adjudicación se realizará mediante notificación formal vía correo electrónico al proveedor y constará en el acta de evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación de cada oferente.

Fecha estimada de adjudicación: viernes 27 de febrero de 2026.

La Comisión Evaluadora se encuentra compuesta por:

- Un representante del Sostenedor
- Un representante del Equipo directivo
- Un representante del Equipo administrativo o de gestión

La Comisión Evaluadora del concurso evaluará únicamente aquellas ATE postulantes que den estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos, descritos en las bases.

Pauta N°1: Chequeo recepción de documentos

Pauta para evaluar las condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas.			
Documentación	Cumple (sí/no)		
	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
La oferta incluye todos los formularios requeridos: • Identificación del oferente • Oferta técnica • Oferta económica			
Identificación del oferente incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario de Identificación del Oferente.			
Oferta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario de Oferta Técnica.			

Oferta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el Formulario de Oferta Económica.			
---	--	--	--

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Económica

Nombre del proveedor	Precio total del servicio	Puntaje máximo a asignar	FORMA DE CÁLCULO DEL PUNTAJE (Precio más económico/ precio en evaluación)* Puntaje máximo
Proveedor 1		100 puntos	
Proveedor 2		100 puntos	
Proveedor 3		100 puntos	

Pauta N°3: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica

Criterios de evaluación de la propuesta técnica		Puntaje total	Porcentaje
1	Trayectoria y experiencia de la ATE: Relacionada a trabajos o proyectos similares al servicio requerido, realizados para establecimientos educacionales públicos o privados. Toda experiencia debe estar debidamente respaldada por certificado, contrato, orden de compra o factura del mandante que acredite la realización de los servicios. La experiencia se medirá en función de la cantidad de certificados emitidos por el cliente, en que conste la realización por parte del oferente de servicios similares a los requeridos, en los últimos cuatro años.	10 puntos	10%
2	Experiencia de los profesionales de la ATE: Se evaluará la pertinencia de la preparación académica y experiencia personal como asesor en los ámbitos de asesoría que se requieren (aprendizaje socioemocional). Para esto deberá presentar Curriculum Vitae del/la o los/as facilitadores/as.	20 puntos	20%

3	Metodología, enfoque y plan de ejecución: El oferente debe presentar una propuesta en donde se especifique detalladamente la metodología a utilizar para cumplir con los requerimientos de la licitación. La propuesta más completa y mejor desarrollada dentro del período de tiempo considerado, será evaluada con la máxima puntuación. Las demás ofertas que presenten propuestas técnicas serán consideradas con la siguiente puntuación = 20 puntos. No presenta propuesta técnica = 0 puntos.	50 puntos	50%
4	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos: El oferente debe indicar, en el desarrollo de su propuesta técnica, los recursos tecnológicos, educativos, de equipamiento e insumos que utilizará en la ejecución de su propuesta.	20 puntos	20%
Total		100 puntos	100%

Puntaje total de la propuesta evaluada = puntaje evaluación técnica*70% + puntaje evaluación económica*30%.

II. BASES TÉCNICAS

II.1 ANTECEDENTES

El desarrollo de los aprendizajes socioemocionales es un componente clave de la formación integral de niños, niñas y adolescentes, en tanto fortalece la convivencia escolar, promueve relaciones basadas en el respeto y la empatía, y favorece habilidades esenciales para la vida, como la autorregulación emocional, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo colaborativo, la perseverancia y la participación responsable en la comunidad. La promoción de estos aprendizajes requiere un enfoque sistémico, con liderazgo directivo, acompañamiento a los equipos docentes, orientaciones pedagógicas claras y la participación activa de las familias, de modo que la educación socioemocional se integre de manera transversal a la práctica educativa. En el contexto nacional, la evidencia disponible -incluyendo los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes en el ámbito socioemocional y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) de la Agencia de Calidad de la Educación- muestra brechas relevantes en este ámbito, particularmente en comunidades educativas más vulnerables. En respuesta a este escenario, la implementación de un Programa de Aprendizaje Socioemocional resulta pertinente y necesaria, en coherencia con la Política de Reactivación Educativa Integral del Ministerio de Educación, que prioriza el bienestar socioemocional, el restablecimiento de vínculos, la convivencia respetuosa e inclusiva y el cuidado de la salud mental. Asimismo, este servicio se alinea con una mirada de futuro que considera los desafíos educativos contemporáneos, recogiendo los lineamientos de UNESCO (2022) para la transformación de la educación, y con los principios institucionales que sitúan a los estudiantes en el centro del proceso formativo. Desde esta perspectiva, el acompañamiento al Programa de Aprendizaje Socioemocional busca fortalecer una trayectoria educativa que promueva aprendizajes emocionales, sociales, creativos, ciudadanos y sustentables, orientados a la formación de estudiantes empáticos, críticos, responsables y comprometidos con su entorno y con la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

II.2 OBJETIVO

Implementar un Programa de Aprendizaje Socioemocional en el Colegio para fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes, entregando herramientas a los docentes y equipos de gestión para generar un proceso de formación de alto impacto, posibilitando mejorar el clima escolar y favoreciendo la formación integral en la comunidad educativa.

II.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

- 1) **Beneficiarios:** 1.770 estudiantes, distribuidos en los siguientes niveles:

Nivel	N° de estudiantes totales
Pre-kinder	81
Kinder	105
1° básico	132
2° básico	132
3° básico	132

4° básico	132
5° básico	132
6° básico	132
7° básico	132
8° básico	132
I medio	132
II medio	132
III medio	132
IV medio	132

- 2) **Metodología:** Metodología lúdica, basada en 3 secuencias principales: habilidades intrapersonales, habilidades interpersonales y habilidades de ciudadanía.
- 3) **Materiales:** Considerar, a lo menos, materiales de apoyo para docentes, estudiantes y familias.
- 4) **Temáticas a desarrollar:**
 - i. Aprendizaje socioemocional, orientado al desarrollo de las habilidades intrapersonales, interpersonales y de ciudadanía.
 - ii. Acompañamiento a los encargados de la implementación del Programa de Aprendizaje Socioemocional: directivos, docentes y/u otros cargos asociados.

II.4 DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO

El Programa de Aprendizaje Socioemocional, en adelante el Programa, debe considerar actividades altamente atractivas para los estudiantes con una metodología lúdica, basado en 3 secuencias principales: habilidades intrapersonales, habilidades interpersonales y habilidades de ciudadanía.

El Programa debe contemplar un estrecho trabajo con el equipo directivo y de convivencia escolar del establecimiento. El Programa debe contemplar, a lo menos, la entrega de los siguientes recursos:

- i. **Planificaciones de clases:** El Programa debe contemplar la entrega de planificaciones de al menos 25 clases por nivel, organizadas en al menos 5 unidades para implementar en la asignatura de Orientación y en coherencia con el programa de la misma asignatura.
- ii. **Libro de actividades:** Se deberá hacer entrega de un libro y/o cuaderno a cada estudiante que contenga las actividades de las clases del Programa, el cual debe contener resúmenes con la materia más importante, actividades lúdicas que complementen el desarrollo, además de espacios para escribir que permitan incorporar las reflexiones y conclusiones obtenidas en las clases.
- iii. **Acceso a plataforma web y recursos complementarios:** El Programa debe contar con una plataforma donde todos los docentes y líderes formativos de la institución tengan acceso, puedan revisar los documentos en formato online y descargar los recursos de apoyo (presentaciones para cada clase, videos y otros materiales) para la implementación de cada clase.
- iv. **Material de apoyo:** Se debe considerar la entrega de recursos de apoyo para la implementación de cada clase del Programa para ser implementado en la asignatura de

Orientación, organizado por nivel de enseñanza y por clase. Ejemplo: presentaciones para cada clase y posters con estrategias de aprendizaje para el aula.

v. **Implementación:** El oferente deberá realizar, a lo menos, las siguientes acciones para la implementación del Programa:

- a. Realizar al menos 1 ciclo de acompañamiento (observación y retroalimentación) a los líderes del programa, para monitorear y evaluar el desarrollo de competencias para la ejecución de la docencia de las clases del Programa y dejar las capacidades instaladas en el establecimiento.
- b. Realizar al menos 4 reuniones con el equipo directivo del Colegio, para definir y monitorear la trayectoria de implementación del Programa.
- c. Evaluar el desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes (aplicación de test diagnóstico) y evaluar el resultado al terminar el año.
- d. Realizar una evaluación de percepción de implementación del Programa a los docentes encargados.
- e. Entrega de un reporte final al equipo directivo y al equipo sostenedor con los resultados principales del Programa.

III. ANEXOS**III.1 ANEXO N°1: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Nombre de la ATE	
RUT	
Dirección	
Años de vigencia como ATE	
Nombre del Representante Legal ATE	
Nombre de la persona de la ATE que atenderá las consultas relativas a la propuesta	
Teléfono fijo o celular	
Correo electrónico	

Al firmar a continuación, **acredito que toda la información incluida en la Oferta es verídica y que ninguno de los miembros del equipo asignado para su desarrollo e implementación en el Colegio se encuentra inhabilitado para trabajar con menores de edad.**

Firma del Representante Legal ATE

Fecha: _____

III.2 ANEXO N°2: FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Oferente: _____

(Desglose del precio por producto entregable)

Actividades	Monto total sin IVA <i>(en pesos chilenos)</i>	Monto IVA <i>(en pesos chilenos)</i>	Monto total con IVA <i>(en pesos chilenos)</i>
Total	\$	\$	\$

III.3 ANEXO N°3: FORMULARIO OFERTA TÉCNICA

1. Trayectoria y experiencia de la ATE: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales en los últimos cuatro años:

Nombre del servicio	Institución educativa contratada	Tipo de actividad realizada	Fecha de inicio y término	Evaluaciones	Referencia de contacto

2. Experiencia de los profesionales de la ATE: Describa el equipo a cargo de la implementación de su propuesta técnica.

Nombre facilitador	Principales certificaciones o experiencia vinculada a los servicios solicitados	Años de experiencia en el programa (o similares)

3. Metodología, enfoque y plan de ejecución: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación	
Objetivos generales y específicos	

Características generales del servicio	
Cronograma y actividades de seguimiento y monitoreo	
Otros	

4. Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos: La propuesta técnica debe identificar los recursos educativos, tecnológicos, equipamientos e insumos incluidos en la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Recursos incluidos en la propuesta	
------------------------------------	--